



# Resolución Jefatural

Lima, 18 SEP. 2020

N° 237-2020-INDECI

## VISTO:

La carta de fecha 18 de setiembre de 2020, presentada por el señor Edgardo Aldo Alvarado Cueto;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 094-2020-INDECI, de fecha 27 de mayo de 2020, se designó al señor Edgardo Aldo Alvarado Cueto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante documento del visto, el referido funcionario ha presentado su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, por lo que resulta conveniente aceptar la misma y en consecuencia dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de dicha Oficina al señor **WILLIAM GUILLERMO SIFUENTES VÍLCHEZ**, en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor **EDGARDO ALDO ALVARADO CUETO**, en consecuencia, dar por concluida, a partir del 21 de setiembre de 2020, su designación al cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Encargar, al señor **WILLIAM GUILLERMO SIFUENTES VÍLCHEZ** las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).



**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis Alberto Carranza Micalay**  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Defensa Civil